

Jueves, 11 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

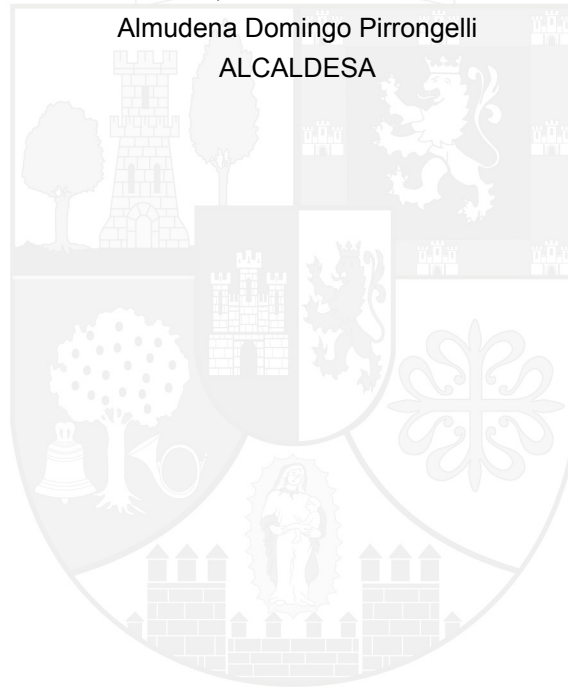
ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de la RPT.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, queda elevado a definitiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Coria, 2 de abril de 2024

Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA



Jueves, 11 de abril de 2024

ANEXO

PUESTO MODIFICADO

PUESTO: *Gestor Cultural.*

NÚM. DE PUESTOS AFECTADOS: *1*

NÚM. DE EXPT.: *122*

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: *Laboral Fijo.*

FUNCIONES: *Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.*

REQUISITOS EXIGIDOS: *Pertenecer a la Escala de Administración General.*

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: *18.*

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: *562,50 euros.*

FORMA DE PROVISIÓN: *Concurso/Méritos.*

